



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 22 de agosto de 2019

VISTO la Resolución N° 648/18 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Abogada Laura Valeria LENCIONI (DNI 31.566.722), como aspirante a Magister en Desarrollo Territorial en la Facultad Regional Rafaela, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora, MSc. Natalia BISIO CARVALLO, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Diálogos entre la Innovación Social y el Desarrollo Territorial en las Políticas Sociales de la ciudad de Rafaela. La construcción de capacidades para dinamizar procesos de cambio en la política social, a partir del Programa Lavacoche", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1569 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Desarrollo Territorial, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Mg. Javier YÁÑEZ, el Mg. Javier MARSIGLIA CICALÉSE y la Mg. Gabriela ANDRETICH, como miembros titulares, y la Mg. Mijal SAZ y la Dra. Susana del Valle CAZZANIGA, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Diálogos entre la Innovación Social y el Desarrollo Territorial en las Políticas Sociales de la ciudad de Rafaela. La construcción de capacidades para dinamizar procesos de cambio en la política social, a partir del Programa Lavacoches" presentada por la aspirante a Magister en Desarrollo Territorial, Abogada Laura Valeria LENCIONI, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Mg. Javier YÁÑEZ, Mg. Javier MARSIGLIA CICALÉSE y Mg. Gabriela ANDRETICH.

Miembros Suplentes: Mg. Mijal SAZ y Dra. Susana del Valle CAZZANIGA.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1050/2019

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior